

El Concejo Municipal expresó su preocupación por el conflicto en Sanatorio del Sol

jueves, 26 de diciembre de 2019

Los ediles elaboraron un proyecto de comunicación alusivo a la problemática que atraviesan los trabajadores del centro médico.

Luego de la comisión Legislativa desarrollada este jueves, el Concejo Municipal se expresó sobre la problemática que atraviesan los trabajadores del Sanatorio del Sol.

“Habiendo tomado conocimiento de la situación por la que está atravesando la empresa del Sol S.A., de nuestra ciudad, es que resulta necesario que este Concejo manifieste su preocupación no sólo en relación a la realidad sanitaria sino también y, por sobre todo, en relación a la realidad laboral que afrontan los trabajadores”, consigna el proyecto de comunicación.

“En nuestra ciudad, el sistema de salud está compuesto por el Hospital Zonal, que atiende a buena parte de la población, con y sin obra social, así como las salas y centros de salud descentralizados en el territorio. Por su parte, existen tres clínicas y hospitales privados, que atienden a una proporción considerable de las obras sociales, así como las prepagas, y un instituto especializado en el segmento materno-infantil, además de centros y consultorios de pequeño y mediano tamaño”, contextualizaron los ediles.

El documento tuvo el consenso de todos los bloques que integran el cuerpo, y contó con el visto bueno de referentes de los trabajadores afectados.

Los ediles indicaron que los hospitales y clínicas privados atienden una parte importante de la demanda, especialmente a través de las obras sociales que no cuentan en Bariloche con clínicas u hospitales propios.

En este sentido, manifestaron que desde al menos mediados de 2018, uno de estos hospitales, el Sanatorio del Sol, atraviesa una importante crisis económico-financiera que “amenaza con el cierre del establecimiento”. “Se adeudan salarios, aguinaldos, actualización según acuerdos paritarios, la cadena de pagos a proveedores está rota, la clave fiscal de la empresa se encuentra bloqueada, entre muchos otros problemas administrativos. En ese marco, cobra relevancia el Título X (de Emergencia Sanitaria) de la Ley Nacional 27.541, recientemente sancionada, en el que se establecen mecanismos para encausar la situación de endeudamiento fiscal del sector”, sostuvieron.

“Indudablemente la salud pública es un derecho inalienable consagrado en nuestra Constitución Nacional, tratados internacionales, en nuestra Constitución Provincial (artículo 59º), en las leyes provinciales 2570 y 4002, y en nuestra Carta Orgánica Municipal (artículo 14º)”, afirmaron.

El documento señala que teniendo en cuenta lo acordado en comisión Legislativa, además del presente proyecto “se acuerda el trabajo coordinado de los bloques y de los representantes de los trabajadores para formalizar todas las gestiones pertinentes”.

La comunicación fue realizada luego de la reunión Legislativa que coordina la presidenta del Concejo, Natalia Almonacid (Juntos Somos Río Negro). Al encuentro asistieron muchos de los trabajadores afectados, quienes brindaron detalles sobre la situación que atraviesan.